



INFORME DE VIÁTICOS

Fecha de
Elaboración: 31/5/2019

Consecutivo por
Área:

Delegación : SONORA

Área de Adscripción: Subdelegación de Inspección Industrial

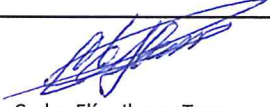
Comisionado: Ibarra Torres Carlos Elías
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Objetivo de la Comisión: Llevar a cabo visita de inspección en materia de Impacto Ambiental, emitida por la SEMARNAT.

Destino(s)	Periodo de la comisión		Número de Días	Importe Viáticos
	Inicio	Termino		
Municipio de Guaymas, Sonora.	27/5/2019	28/5/2019	2	937.50

Transporte:

Avión:	Vuelo Salida:	Automóvil:	Peajes: \$	Autobús:	Costo
	Vuelo Regreso:		Combustible:		


Carlos Elías Ibarra Torres

Solicita
Comisionado


Carlos Armando Félix Alvarez

Autoriza
Subdelegado Administrativo


Lic. Beatriz Eugenia Carranza Meza

Vo.Bo.
Enc. De Despacho Delegación

5/6/19

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de
Elaboración: 31/5/2019

Jefe inmediato: Ing. Francisco maytorena Fontes

Consecutivo
por Área:

Delegación : SONORA

Área de Adscripción: Subdelegación de Inspección Industrial

Comisionado:	Ibarra	Torres	Carlos Elías
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: 27 y 28 de mayo de 2019

Lugar: Municipio de Guaymas, Sonora

Objeto de la Comisión: Llevar a cabo visita de inspección a la empresas localizadas en los municipios de Guaymas y Empalme, Sonora, en materia de residuos peligrosos.

Síntesis: Una vez constituido en el sitio se atendió por parte de personal de la empresa la orden de visita de inspección a fin de llevar a cabo su desahogo.

Conclusión: Se levantaron actas de inspección a dos establecimientos, en tanto a uno de ellos no se localizó al propietario para su debida atención.

Resultados Obtenidos: En dichas visitas se detectó a una empresa con irregularidades en el cumplimiento de medida ordenada.

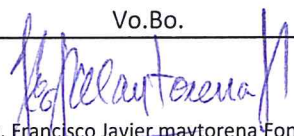
Contribución: Al llevar a cabo este tipo de visita de inspección se detecta las empresas en incumplimiento ambiental, por lo que deberán de corregirlo mediante medidas que se dicten en su oportunidad.

Atentamente


Carlos Elías Ibarra Torres

Comisionado

Vo.Bo.


Ing. Francisco Javier maytorena Fontes

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE SONORA
SUBDELEGACIÓN DE
INSPECCIÓN INDUSTRIAL
Oficio No. PFPA/32.1/8C.27.1/0001/230-19
2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

Hermosillo, Sonora, a 17 de mayo de 2019

C. CARLOS ELIAS IBARRA TORRES
INSPECTOR ADSCRITO A LA PROCURADURÍA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Presente.

Por medio del presente se le comisiona los días 27 y 28 de mayo del año en curso con el objeto de atender denuncia ciudadana en el municipio de Guaymas, Sonora; así como llevar a cabo la verificación de medidas correctivas a dos establecimientos 1) taller del H. Ayuntamiento de Empalme, Sonora y 2) al establecimiento denominado café los petates ubicado en el municipio de Guaymas, Sonora, en materia de residuos peligrosos; lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 2 fracción XXXI Inciso A), 45, 46 fracción XIX, 47 Segundo y Tercer Párrafo, y 68 fracciones VIII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

Al término de la comisión deberá presentar el informe correspondiente, en un plazo no mayor de cinco días hábiles.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Delegación de la PROFEPA en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX, y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 26 de noviembre de 2012, previa designación mediante Oficio No. PFPA/1/4C.26.1/584/19 de fecha 16 de mayo de 2019.





SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE SONORA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCION INDUSTRIAL

CERTIFICADO DE TRANSITO No. _____

En GOAYMAS, Sonora A 28 DE MAYO DEL 2019

C. Lic. BERTIZ EUGENIA CONTRERA MEZA

CERTIFICAMOS QUE EL COMISIONADO

Carlos Elias Ibarra Torres
PERMANECIO EN ESTE LUGAR EN LAS FECHAS QUE SE CITAN, PARA EL
CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS POR UD., EN SU OFICIO No.
PFPA/32.1/8C.17.4/0001/ 230 -19 DE FECHA 17 de Mayo 2019

LLEGADA

SALIDA

27-05-2019

DIA MES AÑO

28-05-2019

DIA MES AÑO

AUTORIDAD MUNICIPAL O COMISIARIO EJIDAL.

CARGO, NOMBRE FIRMA Y SELLO





I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE CARLOS ELIAS IBARRA TORRES

II.3.-ORIGEN México

Sonora

II.2.-CARGO ENLACE

II.4.-RFC IATC521104E69

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE
Guaymas Sonora	27/05/2019 28/05/2019	1 1	MXN 625.00	312.50 100% 937.50
TOTAL DÍAS:		1 1		EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 937.50

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

INSPECCION, VIGILANCIA Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES JURIDICAS

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

REVISO

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

Beatriz Eugenia Carranza Meza

Encargada del despacho en la
delegación de Sonora

Carlos Armando Felix Alvarez

INSPECTOR DE RECURSOS NATURALES

CARLOS ELIAS IBARRA TORRES

ENLACE



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



84329
RUC 8970
ESO-11-160-A

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE SONORA
SUBDELEGACIÓN DE
INSPECCION INDUSTRIAL

Oficio No. PFPA/32.1/8C.27.1/0001/230-19
2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

Hermosillo, Sonora, a 17 de mayo de 2019

C. CARLOS ELIAS IBARRA TORRES
INSPECTOR ADSCRITO A LA PROCURADURÍA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Presente.

Por medio del presente se le comisiona los días 27 y 28 de mayo del año en curso con el objeto de atender denuncia ciudadana en el municipio de Guaymas, Sonora; así como llevar a cabo la verificación de medidas correctivas a dos establecimientos 1) taller del H. Ayuntamiento de Empalme, Sonora y 2) al establecimiento denominado café los petates ubicado en el municipio de Guaymas, Sonora, en materia de residuos peligrosos; lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 2 fracción XXXI Inciso A), 45, 46 fracción XIX, 47 Segundo y Tercer Párrafo, y 68 fracciones VIII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

Al término de la comisión deberá presentar el informe correspondiente, en un plazo no mayor de cinco días hábiles.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Delegación de la PROFEPA en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX, y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 26 de noviembre de 2012, previa designación mediante Oficio No. PFPA/1/4C.26.1/584/19 de fecha 16 de mayo de 2019.

PROFEPA
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE

PROFEPA
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE

PROFEPA
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE